Doctora
Marji Estela Echeverria Jiménez
NIT. 900.246.990-8
Directora
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS - MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO – AMUNORMA.

Asunto: Invitación a AUNAR ESFUERZOS PARA DISEÑAR Y ELABORAR EL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE – ANTIOQUIA.

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

El Municipio de San Roque, es una entidad territorial del Departamento de Antioquia en cumplimiento de las funciones del Estado para el período 2024 – 2027, en el Plan de Desarrollo "VOLVER A CREER SAN ROQUE", definió las siguientes cinco (5) líneas estratégicas como hoja de ruta para el periodo 2024-2027, alineadas con los referentes programáticos departamentales, nacionales y globales: Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo "COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" y Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 "POR ANTIOQUIA FIRME".

1. Por un San Roque agroindustrialmente competitivo y ambientalmente sostenible
2. Por un San Roque saludable y con bienestar social
3. Por un San Roque integrado a través del deporte, la cultura y la educación
4. **Por un San Roque con mejor infraestructura y eficiencia administrativa**
5. Por un San Roque con desarrollo social y convivencia pacífica

De conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, en especial los principios de economía, transparencia, responsabilidad y planeación consagrados en la Ley 80 de 1993, así como lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Administración Central del Municipio de San Roque procede a la elaboración de los estudios y documentos previos que sirven de sustento jurídico, técnico y financiero para adelantar un proceso de contratación de prestación de servicios, atendiendo las directrices y políticas institucionales vigentes.

De conformidad a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para describir la necesidad de contratar el bien o servicio, verificando la conveniencia o no del objeto a contratar, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan anual de adquisiciones.

La Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la misma.

El Municipio de San Roque – Antioquia, requiere realizar EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE – ANTIOQUIA., se pretende celebrar un CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON **LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS AMUNORMA. A LA LUZ DEL ARTICULO 14 Y 17 DE LA LEY 1454 DE 2011.**

El Municipio de San Roque – Antioquia, es una entidad territorial con una división político-administrativa del Estado, que tiene autonomía política, fiscal y administrativa en los límites que lo señala la Constitución y la Ley (Alcaldía de San Roque - Antioquia), esto con el fin de garantizar la prosperidad general mejorando la calidad de vida de sus habitantes, así mismo, para evaluar la gestión y el desempeño de las actividades institucionales.

En este sentido, la presente práctica administrativa tiene como propósito EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE – ANTIOQUIA, entendiendo estos como herramientas esenciales para transformar información de los

grupos de interés en resultados que cumplan con sus expectativas, generando valor público, lo que implica un crecimiento de la capacidad de gestión y la mejora en el funcionamiento.

Es de resaltar que, dicho manual tiene como objetivo **resumir sistemáticamente los procesos y procedimientos que facilitan la operación del personal de la organización y la forma de orientar las actividades**, por lo que la administración del municipio de San Roque - Antioquia, debe actualizar dicho manual con el fin de proporcionar una descripción actualizada, clara y concisa de los pasos o pasos involucrados en cada proceso y de los pasos involucrados en cada procedimiento.

Ahora bien, hoy en día el manual de procesos y procedimientos es un elemento **básico del control interno**, identificado con la ayuda de un documento que contiene información detallada sobre las actividades realizadas en la unidad estructural, con el objetivo de determinar el comportamiento habitual de cada colaborador al realizar las tareas.

Este determina los objetivos y problemática de los modelos de operación por procesos y de los procedimientos, establece límites de autoridad y responsabilidad de cada colaborador, las 4 normas propias de cada procedimiento que nos permiten actuar dentro de los límites de la Ley, y nos proporciona la identificación de indicadores como base para ejercer el control de la gestión, cuyo objetivo es proyectar resultados positivos y de mejoramiento para la Entidad.

Por último, el diseño y elaboración del manual de procesos y procedimientos se realizará teniendo en cuenta las nuevas especificaciones normativas establecidas por la Ley, direccionadas a las diferentes dependencias que conforma la administración municipal, para que estas cumplan con la misión, visión de la entidad y una mejor gestión pública.

Por la naturaleza de los recursos con los que opera el Estado, los controles que se han diseñado para su gestión son muy exigentes como es el caso del control interno, las excesivas reglas de contratación, criterios de selección y meritocracia para el servicio civil, seguridad digital, lineamientos de archivos y publicación de la información, entre otros (Grisales Rojas & Pinto Arero, 2022).

Por tal razón, el Gobierno Nacional diseñó e implementó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales, en el entendido que, el modelo MIPG se convierte es un marco de referencia para que las entidades ejecuten y hagan seguimiento a su gestión para el beneficio del ciudadano.

Según el Departamento Administrativo de Función Pública (2023), el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los 5 anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno, con el propósito de consolidar en un solo lugar todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente.

Ahora bien, los procedimientos son especificaciones, relaciones y ordenamiento de las tareas requeridas para cumplir las actividades de un proceso, controlando las acciones que requiere la operación de la entidad (Grisales Rojas & Pinto Arero, 2022). En su diseño se establecen los métodos para realizar las tareas, la asignación de responsabilidad y autoridad en la ejecución de las actividades.

En este sentido, se ha determinado que muchas veces por desconocimiento, desactualización o inexistencia de los manuales de procedimientos de una sección, los funcionarios no saben cómo actuar en determinadas situaciones, es por esta razón que se refleja la importancia de realizar el **diseño y elaboración** del manual de procesos y procedimientos de la Alcaldía de San Roque - Antioquia.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA DISEÑAR Y ELABORAR EL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE – ANTIOQUIA.

ALCANCE:

Realizar la entrega formal de un documento con los ajustes efectuados en el manual de procesos y procedimientos, de acuerdo con la misión, visión, políticas y estrategias de la Alcaldía Municipal de San Roque - Antioquia dentro de un marco que optimice los resultados y a la vez permita el desarrollo integral de las personas.

NOTA: El manual de procesos y procedimientos deberá ser entregado en medio magnético (USB, CD) con los documentos trabajados e igualmente un documento de empaste en pasta dura.

MARIA CELESTE ÁRBOLEDA SEPÚLVEDA
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos